



*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Arnau

Es. de Alcalde

D. Julian Nualles Bassa

D. Ramón Valls Borau

D. Juan Sitjés Ballescà

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 14 de Noviembre de 1.968

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintuna horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau y asisten los señores de Adelante D. Julian Nualles Bassa, D. Ramón Valls Borau y D. Juan Sitjés, así como el Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés y el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Lobet da legal y probada excusa de asistencia del Sr. Interventor de Adelante D. Juan Grau Pastor el cual no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.
- 3º Propuesta de la Alcaldía Servicios Delegados de Urbanización y Obras
- 4º Propuesta de licencias para construcciones.

107  
ciones: A D. Pedro Sala Agustí en Calle  
Bones y Bages 36; A D. Esteban Giban  
Naspous en Calle Bones y Bages 3/m y  
a D.<sup>a</sup> Dolores García Roca en El Jardi.

5º Suprimes a instancia de D. Indro Anque  
y otros; D.<sup>a</sup> Josefa Casas (Blanchart, J.  
José Bernues Romero y D. Joaquín Pur-  
qui Garriga.

### Servicios Delegados de Hacienda

6º Facturas

7º Propuesta sobre Baja de arbitrios

### Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes

8º Propuesta sobre cambio de fluorescentes  
en dos clases del Colegio Victoria.

9º Propuesta sobre contratación de una pro-  
fesora de matemáticas moderna para dar  
un curso a los Maestros Nacionales.

### Servicios Delegados de Gobernación

10º Propuesta sobre adquisición de botas y  
chubasqueros.

11º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - El Secretario da lectura al boza-  
dor del acta de la sesión ordinaria del día  
7 del actual, que es aprobada por unanimi-  
dad.

### Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. - Se acuerda el en-  
terado de haberse obtenido en el Merc-  
do celebrado en el día de hoy, la recauda-  
ción de 34.770' - pesetas.

Plan Parcial de Ordenación de la Zona Re-  
sidencial. - El Secretario da lectura a un co-  
municado de la Excma. Diputación Provincial  
de Barcelona, trasladando el acuerdo adoptado



por dicha Corporación el día 29 del pasado Octubre, informando sobre el Plan Parcial de Ordenación de la Zona Residencial en el punto Kilométrico 11,400 de la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni en Granollers, se acuerda el enterado y que pase a la Comisión de Obras, para que en su día y una vez recibidos todos los Informes sea remitido el expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Instalación de teléfono en el Colegio Pereauróu. - El Secretario da cuenta de que para la instalación de teléfono en el Colegio Pereauróu es necesario satisfacer a la compañía Telefónica, la cantidad de tres mil pesetas para su instalación. Se acuerda por unanimidad proceder a dicha instalación, y efectuar el expresado pago.

Expedientes de Plus Valía. - Son leídas y aprobadas las siguientes liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos relativas a los siguientes expedientes de 1.968

Expte. n.º 172	Beresa Vila Bujet y otra	7.566'80 Pts
"	173 Serafina Lanet Vila	771'25 "
"	174 Luis Prat Masat y otra	1.315'65 "
	<u>Total</u>	<u>9.653'70 Pts</u>

Padrones adicionales del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza nística y pecuaria.  
Son leídos y aprobados los Padrones adicionales del Arbitrio Municipal sobre

la riqueza rústica y pecuaria confeccionadas de acuerdo con los oficios de la administración de tributos directos del Estado en los cuales se expresa la cuota fija de ganadería correspondiente a los años 1967 y 1968 para que por este Ayuntamiento se liquide el arbitrio correspondiente, con el siguiente resultado:

Padrón adicional del Año 67, importe	8.550' - pts.
" " " " " " " 68	8.550' - "
	<hr/>
	17.320' - pts.

#### Representante del Ayuntamiento en Madrid

Se acuerda el enterado de una carta de D. José <sup>1º</sup> Plans, Abogado de Madrid, aceptando la designación a su favor de representante de este Ayuntamiento en la capital de España, con la retribución de tres mil pesetas trimestrales.

#### Servicio Provincial de Extinción de Incendios...

Anuncio se acuerda el enterado de un oficio del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, manifestando que las cuotas a cuenta de 1.967 relacionadas en el Padrón aprobado en 28 de Marzo último entre las que consta la correspondiente a este Ayuntamiento, pasan a tomar el carácter de definitivas correspondiente a 1.967, no produciéndose por tanto diferencias entre las cuotas provisionales y las definitivas del expresado año. Igualmente se acuerda pasar este acuerdo a Intervención.

#### Comunicado de la Junta de Asociación Administrativa de Contribuyentes de la Calle



de Gerona. — El Secretario da lectura a una carta del Presidente de la Asociación Administrativa de contribuyentes de la Calle de Gerona acompañando el acta de la reunión celebrada por la Junta de Delegados de dicha Asociación, haciendo resaltar algunas anomalías y errores que se observan en la lista de contribuyentes por contribuciones especiales de mejoras por razón de las obras de urbanización de la Calle de Gerona. Leída así mismo dicha acta en toda su integridad, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. — Prorrogan por quince días más todos los plazos que se habían fijado para el pago del primer recibo a cuenta de dichas contribuciones especiales de mejoras, a partir del día 15 del actual, y cuyos plazos tanto en periodo ejecutivo como voluntario fueron publicados en el Semanario Vallés de fechas 26 del pasado Octubre y 2 del actual.

Segundo. — Que por parte de la Comisión de Hacienda ayudada y asesorada por los Servicios competentes se rectifiquen los errores que realmente existan en dicha lista y se proponga la resolución que deba darse a las demás cuestiones suscitadas como consecuencia de la expresada acta de dicha Asociación de Contribuyentes.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras  
Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Obras y visto el Sup-

me de los Técnicos Municipales, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Pedro Sala Agustí para reforma de edificio en la Calle Torres y Bages nº 36, con la condición de que estando en estudio la alineación de la Calle Torres y Bages, aprobada por la Comisión de Urbanismo, con un ancho de veinte metros, la autorización se concede "a precario" y a resultas de la alineación definitiva de la expresada Calle, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 230 pesetas.

A D. Esteban Girbau Nazpous para construcción de edificio de planta baja y dos pisos en la Calle Torres y Bages 3/m, (en) a 25,5 m. de la Calle Balmes, importando los arbitrios 4.773 Pesetas.

A D<sup>a</sup> Dolores García Roca, para construcción de un almacén y dos viviendas en la Calle A. Pardi, esquina Calle en Proyecto, importando los arbitrios 3.751'30 Pesetas.

Suplementos técnicos sobre solicitud de D. Indro Anqué y otros. - Visto el Informe del Ingeniero Municipal recaído en instancia presentada por D. Indro Anqué Borreguitant y treinta y ocho señores más, que constituyen la totalidad de propietarios de las casas que forman la manzana entre Bertran de Seva y Bartolomé Brujalt, se acuerda contestar, de acuerdo con dicho Informe que estando ya aprobado el Plan general de Ordenación revisado, procede ir a la redacción del Plan Parcial correspondiente, antes de resolver la solicitud presentada por el Sr. Anqué, con el fin de que puedan conocerse



las dificultades, oposiciones e impugnaciones que pudieran presentarse durante el plazo de exposición al público, así como estudiar todas las circunstancias de conjunto de la zona para poder resolver con toda propiedad Supreme técnico sobre instancia de D<sup>a</sup> Josefa Casas Blanchart. Leído un Supreme del técnico municipal recaído en instancia presentada por D<sup>a</sup> Josefa Casas Blanchart, solicitando le sean concedidas unas compensaciones respecto a la edificabilidad del solar de su propiedad, situado en la calle José Mubert, Calle Gerona y plaza de la antigua Estación, se acuerda aprobar dicho Supreme que es del tenor siguiente: "Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> Josefa Casas Blanchart, solicitando para su solar igual edificabilidad que el edificio en construcción emplazado en el solar número Noreste de la Calle de Gerona con Plaza en estudio. Este solar propiedad de la Sra. Casas está sito en la Calle José Mubert, Calle Gerona y Plaza antigua Estación, el Ingeniero que suscribe Suprema: Teniendo en cuenta que concurre en dicho solar unas especiales circunstancias, tales como cesión de volúmenes, equilibrio entre la altura de edificación de los accesos Norte y Sur de la Calle de Gerona al gran espacio abierto y libre que constituyen las dos citadas zonas climática y verde, lo cual son características singulares del solar para que pueda permitirse en él una mayor altura edificable. Re-

sultando que el emplazamiento corresponde a la única área urbana de la ciudad que por su dimensionado, destino urbanístico y categoría, y por su proximidad al casco antiguo, puede y debe contribuir a la formación de un ámbito que distinga a la población en su función de capitalidad de una comarca de desarrollo preferente dentro del área Metropolitana de Barcelona, otorgándole la máxima prestancia y representatividad. - Teniendo en cuenta que yuxtapuesto a este solar se halla otro propiedad de D. Pablo Castellá Arenas, que reúne idénticas características que éste, y con el fin de evitar la existencia de medianerías al descubrirse en las edificaciones contiguas que se propone construir en los referidos solares, alcanzándose una unidad de composición que sin duda ha de contribuir a un mejor efecto estético en esta zona importante de la ciudad como se dice anteriormente, y con objeto de que el caso de sombra resultante no afecte mutuamente a dichos predios, se considera que dicho solar del Sr. Castellá ha de reunir idénticas condiciones de edificabilidad que el de la Sra. Casas y por ello se considera que este Informe es extensivo a los dos solares, anunciando por tanto el que se emitió por parte de estos servicios técnicos y que se aprobó por la Comisión Municipal Permanente con fecha 5 de Septiembre último, quedando en vigor el presente Informe. - Resultando que existe un total y absoluto acuerdo entre los dos propietarios de los solares afectados, respecto a la pro-





ycción conjunta de la edificación del sector, considerándose que con ello se realiza una mejora notable en la ordenación urbanística.

En virtud de todo ello, informa el Superior que suscribe que, salvo superior criterio de ese Excmo. Ayuntamiento, mediante las condiciones procedentes puede concederse licencia de la construcción hasta una altura máxima de 33'50 metros. Que las condiciones de edificabilidad sean exactamente igual para los solares propiedad de la Sra. Casas y del Sr. Castellá, y que se traslade al Sr. Castellá este Informe comunicándole así mismo la anulación del que se emitió anteriormente a este respecto por estos Servicios Técnicos. - Granollers, 11 de Noviembre de 1968. - El Superior Municipal. Firmado José M<sup>o</sup> Puchals.

Informe técnico a instancia de D. José Berruero Romero. - Visto el informe técnico recaído en instancia de D. José Berruero Romero, solicitando autorización para proceder al derribo del edificio de m propiedad sito en la Calle Barcelona n<sup>o</sup> 70 de esta Ciudad, para levantar un edificio de nueva planta de acuerdo con planos a presentar, se acuerda contestar en el sentido que la construcción actual se encuentra afectada de nueva alineación con la Calle Príncipe de Viana, debiendo retrasarse en el ángulo saliente de m extremo Oeste y adelantarse en el resto de fachada hasta la esquina y prolongación de la línea continua,

adquiriendo un sobrante de vía pública al Ayuntamiento, y comunicar al interesado la conformidad al derribo y la línea oficial aprobada para la elaboración del proyecto de nuevas obras, haciendo constar que para el derribo debe exigirse la inspección técnica del facultativo, mediante hoja visada por el Colegio que corresponda.

Informe técnico sobre absolución de un Callejón sin salida. — Visto el Informe técnico recaído en instancia de D. Joaquín Furgu Garriga y D<sup>a</sup> Maria Porra Clavell, solicitando adquirir lo que denominan "callejón sin salida", que da acceso a sus viviendas por considerarlo un rincón de barbas, se acuerda contestar que el plan general de Ordenación últimamente revisado y aprobado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, señala y ordena únicamente la Red viaria principal de la ciudad, y no estudia por menores o viales secundarios como el que nos ocupa, cuyo estudio forme parte del Plan Parcial correspondiente, encargado recientemente a esta Oficina Técnica Municipal.

#### Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. — A propuesta de Intervención, debidamente conformada por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar una relación de facturas de importe total 217.283'92 Pesetas, y comprensiva de los siguientes señores: Sr. De Fontaró 150; 250; 500; 75; 488; 297'50; 850; 560'70; Lindo Lanaspá 1.113; Registro Propiedad 450; J. Badiello 162; S. Busquets 1.181; Sup. Cucarella 1.952'32;



Bayer Huos. 630; 889; Hotel Europa 1.512; 3.100;  
 540; 510; Juan Más 380; Bar Juan 754; Jesús  
 Nansa 670; 540; 650; 775; 340; 560; 430; 775;  
 725; 100; Comercial Puig Huos. 1.500; Comer-  
 cial Puig. Huos. 1.500; 1.350; 1.410; Bar Juan  
 40; División Riera 1.980; Garage Baulemas  
 162'50; Auto Moto Sastre 1.401'70; Pastelería Ribe-  
 ra 1.840; 480; José Comas 4.480; Fonda Antonio  
 1.650; 3.450; Ferrería Farrell 652; Foto Su-  
 birana 56'40; Comercial Puig 5.715; 6.960;  
 6.345; 7.470; 6.960; Droguería Armeurol -  
 1.261'77; 213'24; Fco. Español 95; Ferrería  
 Puiguari 80; 319; Vda. R. Font 1.025; Niquel  
 Sierra 3.375; Ferrer. Puiguari 45; 50; 40;  
 49'80; 25; 58'20; 113; Alberto Poblet 2.549;  
 Auto Granollers 2.692; Garage Baulemas 948;  
 5.063'50; 195; Enrique Jofra 2.520; 2.520;  
 Estebanell y Pahisa 71.748'40; Enrique Jo-  
 fra 300; Indro Clavera 856; Niquel Font  
 1.728; Soto - Subirana 2.567'50; Garage  
 Baulemas 1.049'40; 650; Sedersa 2.400;  
 2.400; Caja de Ahorros Provincial 4.100;  
 4.465'49; Juan Coronillas 8.110; Manuel  
 Elot 25; Nubla Fran 2.018; Ferrería Far-  
 rell 3.313; Soto - Subirana 4.357'50;  
 José Bultó 1.825; Jaime Vila 1.406; Juan  
 Sitja 3.525.

### Propuestas de bajas por diferentes arbitrios

A propuesta de la Comisión de Hacienda  
 y por los motivos que se expresan en la  
 misma se acuerda:

1º Que por los Servicios de Recaudación  
 se proceda a devolver las siguientes can-  
 tidades que serán data en su cuenta:

Agustín del Castillo de Larra... Duplicidad pago... 350'-  
José Pagés Tolera... Rectificación carga... 800'-  
Qua 12<sup>o</sup> Elotet Salgot... Error en declaración 900'-

2<sup>o</sup> Que se proceda a la contabilización como "BAJAS" de las expresadas cantidades.

A propuesta de la propia Comisión de Hacienda y por las razones que se expresan en la misma, se acuerda la Baja del 50 por 100 de los arbitrios liquidados en razón del expediente de obras n<sup>o</sup> 278 aprobado en fecha 15 de junio de 1956, y que se ingrese el restante 50 por 100, importando dicha baja la cantidad de 796.950 pesetas, todo ello a resultas de la instancia presentada por D. Pedro Guardia Coroninas.

A propuesta de la propia Comisión de Hacienda, y de conformidad al Informe técnico pertinente, se acuerda la baja de 1.575 Pesetas del epígrafe "Impuestos alcantarillado Año 1957", correspondiente a Solares propiedad de D. Tomás Mateu Blanchart, desaparecidos en virtud del cambio de forma de la Plaza.

A propuesta asimismo de la misma Comisión de Hacienda, a instancia de D. Antonio Dalmau Badia, se acuerda que el permiso concedido el 7 de junio de 1968, a Concepción Dubos Xrepiana para apertura de establecimiento, se entienda concedido a todos los efectos a D. Antonio Dalmau Badia, el cual deberá satisfacer los arbitrios liquidados.

Iguualmente y a propuesta de la misma Comisión de Hacienda, recaída en reclamación presentada por D. Tomás Ribas Ridanaga, contra contribuciones especiales de me-



jas por modernización del alumbrado público, Sector Este de la Ciudad, y de conformidad al Informe de los Servicios Técnicos, se acuerda que sean bajas del recibo n.º 808 de Tomás Ribas y Carmen Lopez 20'50 m. lineales equivalentes a 2.562'50 Psetas.

Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes  
Iluminación del Grupo Escolar Victoria.

A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y resultando insuficiente la iluminación del Grupo Escolar Victoria, se acuerda que por parte del Industrial Sr. Barbany, se suministrasen doce equipos fluorescentes completos de 40 W, por un importe de 4.680 Psetas, de acuerdo con el Presupuesto presentado.

"Curso Matemática moderna". — A propuesta de la propia Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y habiendo solicitado D.ª Sara Gutiérrez, Inspectora de Enseñanza Primaria el patrocinio de un curso destinado a los Maestros Nacionales sobre "Matemática Moderna" que se llevaría a cabo durante la última semana de Noviembre y primera de Diciembre, a cargo de D.ª María Deschaus Bouet, Directora del Grupo Escolar Cristóbal Colón de Barcelona. Se acuerda conceder una ayuda económica de 10.000 Psetas, destinada a sufragar todos los gastos que el mencionado curso ocasionase.

Servicio Delegado de Fomento  
Adquisición de chubasqueros y botas para la Bri

zada de limpieza. - A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda adquirir a Confeciones Riera de esta ciudad, treinta impermeables al precio de 415 pesetas la unidad, que hace un total de 5.395 Pesetas, y a la Casa Cabados Nualles, cuatro pares de botas de agua al precio de 269 pesetas la unidad, lo que hace un total de 1.076 Pesetas, con destino al personal de la Brigada de Recogida de Basuras que desarrolla su trabajo en la Estación depuradora.

### Propuesta de Urgencia

Suministro de luz y fuerza al nuevo Mercado de Abastos. - A propuesta de la Comisión de Gobernación y estando prevista en fecha próxima la inauguración de la nueva Plaza del Mercado de Abastos, y siendo necesaria la contratación del suministro de luz y fuerza para el debido funcionamiento del mismo, y habiéndose efectuado diversas gestiones con las Compañías Suministradoras, y resultando más ventajosa la oferta presentada por FECSA, esta Comisión Municipal Permanente, previa declaración de urgencia, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero. - Aceptar y garantizar el Presupuesto presentado por FECSA de importe 100.000 Pesetas, para el suministro de luz y fuerza del nuevo Mercado de Abastos.

Segundo. - Autorizar a dicha Compañía para poder cobrar de cada uno de los abastecedores del Mercado, la parte proporcional que les



corresponda en el porrateo de la totalidad del Presupuesto indicado.

### Pregos y Preguntas

El Sr. Alcalde manifiesta que estando próxima la inauguración del nuevo Mercado de Abastos, es imprescindible contratar el suministro del agua necesaria para sus servicios, y habiendo hecho gestiones con el Sr. Zausachs propone y así se acuerda que se contrate con este señor el suministro del agua necesaria.

Finalmente el Sr. Rialles da cuenta de que el día 12 del actual, tuvieron lugar las diligencias preliminares para la ocupación de los terrenos que el Ministerio de la Vivienda expropia para la construcción de un bloque de 48 viviendas en esta ciudad. Se acuerda el contenido.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.

el Secretario.